



Estamos atravesando el **proceso más importante** para nuestra evolución, por ello la **Dirección de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad Institucional** ha elaborado la presente guía, previo al proceso de evaluación externa con fines de acreditación a llevarse a cabo por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Esta guía está dirigida a docentes e indica las **acciones más importantes a considerarse** dentro de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Condiciones Institucionales.

A la Unach la sentimos de verdad, por eso todos en equipo, trabajando en familia alcanzaremos este gran objetivo en común: **LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**.

Nicolay Samaniego
RECTOR

¿Qué debo
hacer como

DOCENTE

para ser parte de la

ACREDITACIÓN?

Como **DOCENTE** en el área de **DOCENCIA** debes:

- 1. Participar activamente en programas de formación y capacitación** que permitan mejorar las aptitudes y actualizar los conocimientos en cuanto a metodologías de aprendizaje e investigación y en el campo del conocimiento vinculado a las actividades de docencia. Recuerda registrar y actualizar en el Sistema de Gestión de Talento Humano (UNACH Virtual):
 - Información de la instrucción formal.
 - Capacitaciones realizadas dentro y fuera de la institución.
- 2. Ejecutar la labor tutorial para fortalecer el aprendizaje y rendimiento académico**, y así contribuir a la disminución de los niveles de deserción, repitencia y ausentismo. Recuerda que el tutor académico tiene el compromiso de:

- Planificar y organizar las actividades de tutorías académicas del periodo académico en base a las asignaturas del distributivo.
 - Registrar las actividades de tutoría en el sistema SICOA, módulo tutorías Académicas".
 - Notificar a la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario en el caso de detectar en el estudiante algún problema de índole no académico.
- 3. Brindar el acompañamiento y asesoría académica** al estudiante en trabajos de investigación que garantice la retroalimentación de la trayectoria de aprendizaje y alcance su titulación. Recuerda que el tutor de trabajos de titulación tiene la responsabilidad de:
- Registrar las actividades de tutoría realizadas de acuerdo al formato establecido para el efecto.
- 4. Mantener en el ejercicio de sus funciones un comportamiento profesional,** sobrio e idóneo, demostrando los principios y valores ético que caracterizan a nuestra institución.
- 5. Motivar la participación de los estudiantes** en actividades académicas, de investigación y vinculación con la sociedad. Recuerda que para el fortalecimiento del aprendizaje los estudiantes pueden desempeñarse como:
- Ayudantes de cátedra
 - Ayudantes de investigación
 - Participar en proyectos de Vinculación con la Sociedad

6. Demostrar el compromiso con la noble labor académica y con nuestra institución:

- Asistiendo puntualmente a clases.
- Cumpliendo con el horario de trabajo.
- Cumpliendo las actividades de docencia, investigación y gestión asignadas en el distributivo.
- Utilizando adecuadamente los espacios proporcionados por la institución para la realización de actividades de docencia, investigación y vinculación.
- Registrando el cumplimiento de las actividades de docencia, investigación y gestión en el Sistema Informático de Control Académico SICOA.
- Cumpliendo con el proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico.

Como **DOCENTE** en el área de **INVESTIGACIÓN** debes:

- 1. Proponer la creación de grupos y proyectos de investigación** científica, tecnológica y de creación artística, articulados a la oferta académica, dominios académicos y líneas de investigación. Recuerda que los proyectos de investigación pueden ser:
 - Financiado por la Universidad Nacional de Chimborazo
 - Cofinanciados por organismos externos
- 2. Si se desempeña como Director** de un proyecto de investigación aprobado o en ejecución, tiene el compromiso de **presentar trimestralmente** al Director de Investigación el **avance del proyecto** en el formato diseñado para el efecto.
- 3. Si se desempeña como Director** de un proyecto de investigación y ha ejecutado el 100% de la planificación, dentro de los 15 días posteriores deberá **presentar el informe de cierre y una memoria del proyecto** de investigación finalizado.

- 4. Incluir a estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos de investigación**, considerando que los estudiantes tienen la opción de formar parte del equipo del proyecto como ayudantes de investigación.
- 5. Motivar y apoyar a los estudiantes** en la creación de semilleros de investigación con el objetivo de que adquieran competencias investigativas que contribuyan a su formación integral.
- 6. Implementar procedimientos éticos** en las actividades investigación científica, tecnológica y de creación artística, en el comportamiento de los investigadores y en la devolución y difusión de los resultados de la investigación, en el marco de lo que establece el código de ética institucional.
- 7. Cumplir con las metas aprobadas** por la Comisión de Investigación y Vinculación.
- 8. Producir resultados de la investigación científica**, tecnológica y de creación artística plasmados en obras de relevancia como:
 - Libros y capítulos de libros
 - Obras de creación artística
 - Propiedad industrial y obtenciones vegetales
 - Prototipos, diseño y softwares
- 9. Publicar artículos de los resultados de la investigación científica**, tecnológica y de creación artística en revistas indizadas en bases de datos.

Como **DOCENTE** en el área de **VINCULACIÓN** debes:

1. Proponer proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el modelo educativo, dominios académicos, oferta académica, planes nacionales, regionales o locales y los requerimientos sociales, culturales o productivos del entorno. Recuerda que los proyectos de Vinculación con la Sociedad pueden estar relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción, según la normativa Institucional:

- Servicios a la comunidad
- Educación continua
- Cooperación y desarrollo
- Gestión de redes
- Relaciones internacionales
- Difusión y distribución del saber
- Prestación de servicios

2. Si consta en su distributivo de trabajo la actividad de vinculación con la sociedad, y se desempeña como docente tutor, usted tiene la **responsabilidad de asesorar, apoyar y acompañar** a los estudiantes que han sido asignados en las actividades de vinculación, quienes al finalizar sus horas de práctica presentarán el Informe Parcial. Recuerda que para complementar el informe parcial debes solicitar:

- **A los estudiantes:** registrar en el sistema de la Dirección de Vinculación con la Sociedad la encuesta de satisfacción respecto las actividades de vinculación ejecutadas, las cuales servirán para retroalimentar el proceso de Vinculación con la Sociedad.
- **A los beneficiarios:** el certificado de cumplimiento de actividades de vinculación y la encuesta de satisfacción a las actividades de vinculación.

2.1 No olvidar que el docente tutor tiene el compromiso de entregar mensualmente al Coordinador de Vinculación de su unidad académica la siguiente documentación:

- Ficha de planificación
- Evidencias y control de actividades
- Carga de información al SICOA

3. Si se desempeña como líder de proyectos de vinculación, tiene el compromiso de cumplir con todas las responsabilidades definidas en el Reglamento de Vinculación con la Sociedad, considerando principalmente para la evaluación externa con fines de acreditación las siguientes:

- **Reportar el avance de las actividades** con una periodicidad bimensual, en el formato destinado para el efecto, conforme a la planificación plurianual, anual y mensual registrada al inicio del proyecto.
 - **Presentar producción científica** referente a la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con el aporte de docentes y estudiantes, bajo los lineamientos emitidos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad.
 - **Elaborar el informe técnico final**, una vez concluido el cronograma de actividades del proyecto, de acuerdo al formato establecido, en base a la metodología de la Dirección de Vinculación con la Sociedad.
- 4. Si se desempeña como Coordinador de Vinculación de las unidades académicas**, tiene el compromiso de cumplir con todas las responsabilidades definidas en el Reglamento de Vinculación con la Sociedad, considerando principalmente para la evaluación externa con fines de acreditación las siguientes:
- **Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación** de la ejecución de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad en coordinación con los Analistas de la Dirección.
 - **Realizar la evaluación de impacto de los programas y proyectos** de vinculación con la sociedad conjuntamente con los líderes de cada uno de los proyectos
 - **Presentar producción científica** referente a la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con el aporte de docentes y estudiantes, bajo los lineamientos emitidos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

- **Cumplir con las demás responsabilidades** definidas en el Reglamento de Vinculación con la Sociedad.

5. Si consta en su distributivo de trabajo la actividad de tutoría de prácticas o pasantías preprofesionales, usted tiene la responsabilidad de orientar, acompañar, retroalimentar, supervisar y evaluar al estudiante durante el desarrollo de la práctica. Recuerde que el tutor de prácticas preprofesionales tiene el compromiso de:

- Elaborar el plan de prácticas del estudiante.
- Elaborar el itinerario de visitas de supervisión.
- Registrar las actividades de tutoría de prácticas preprofesionales y elaborar un informe.
- Revisar el informe final de prácticas preprofesionales elaborado por el estudiante.

6. Si ha sido designado como Responsable de Prácticas Preprofesionales de carrera, usted tiene el compromiso de cumplir con todas las responsabilidades definidas en el Reglamento de prácticas preprofesionales, pasantías, ayudantías de cátedra o de investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo, considerando principalmente para la evaluación externa con fines de acreditación las siguientes:

- Revisar los convenios de prácticas preprofesionales existentes.
- Elaborar el plan de prácticas preprofesionales de cada carrera conjuntamente con el responsable de facultad.
- Realizar el informe general de prácticas preprofesionales, y entregarlo al responsable de facultad para su revisión y validación.

6.1 Si se desempeña como Responsable de Prácticas Preprofesionales de facultad, usted tiene el compromiso de cumplir con todas las responsabilidades definidas en el Reglamento de prácticas preprofesionales, pasantías, ayudantías de cátedra o de investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo, considerando principalmente para la evaluación externa con fines de acreditación las siguientes:

- Gestionar la elaboración y suscripción de convenios para la realización de prácticas preprofesionales con entidades públicas y privadas.
- Elaborar el plan de prácticas preprofesionales de las carreras conjuntamente con cada responsable de las mismas.
- Elaborar un informe ejecutivo de prácticas preprofesionales, al final del período académico.
- Elaborar listas certificadas de estudiantes aprobados, tutores académicos y tutores de las entidades receptoras; mismas que remitirá al Director de Carrera para su correspondiente registro y archivo.
- Elaborar el informe final de prácticas preprofesionales, una vez concluida con la planificación definida.

7. Si consta en su distributivo de trabajo la actividad de seguimiento a graduados y no graduados, usted tiene el compromiso de cumplir con todas las responsabilidades definidas en el Reglamento del seguimiento a graduados de la Universidad Nacional de Chimborazo en el nivel de grado; y, fomento a la inserción laboral, considerando principalmente para la Acreditación Institucional las siguientes:

- Aplicar las encuestas a los grupos de graduados definidos.
- Elaborar el informe estadístico de seguimiento a graduados y no graduados.
- Realizar la socialización del Informe Estadístico de Seguimiento a Graduados y No Graduados y documentar en un informe de socialización de acuerdo al formato establecido para el efecto.

7.1 Una vez entregado el Informe Estadístico de Seguimiento a Graduados y No Graduados el Director de Carrera conjuntamente con la Comisión de Carrera tienen la responsabilidad de:

- Elaborar el Plan de Mejoras de la carrera en base a los resultados de Seguimiento a Graduados
- Elaborar el Informe de Ejecución y Evaluación de Actividades del Plan de Mejoras de Seguimiento a Graduados.

Como **DOCENTE** en el área de **CONDICIONES INSTITUCIONALES** debes:

1. **Las autoridades de facultad deben garantizar que las edificaciones cuenten con señalética visual** (rotulación informativa y direccional) y señalización táctil (en relieve o braille).
2. **Hacer un adecuado uso de la infraestructura y equipos tecnológicos** implementados en las aulas de la institución, necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
3. **Utilizar adecuadamente la infraestructura y equipamiento tecnológico** de las estaciones de trabajo individual y de los espacios de trabajo colectivo.
4. **Mantener el aseo y el orden** en las aulas y los espacios de trabajo.
5. **No cambiar la ubicación de los bienes y equipos tecnológicos** existentes en las aulas, estaciones de trabajo individual y espacios de trabajo colectivo, sin el consentimiento previo de los custodios, para mantener un control adecuado de los bienes de la institución.

- 6. No modificar la asignación oficial de los espacios institucionales**, sin el consentimiento previo de la Dirección Administrativa e informes favorables de la Coordinación de Gestión de Infraestructura y Mantenimiento y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 7. Hacer un buen uso de las baterías sanitarias, lavamanos y suministros de aseo**, para mantener los baños de la institución funcionales, limpios y en buen estado.
- 8. Motivar a los estudiantes a aprovechar los recursos documentales de información que ofrece la biblioteca institucional**, como colecciones físicas y digitales, colecciones de tesis de pregrado y posgrado y producción científica de la Universidad Nacional de Chimborazo, y así maximizar su utilización y difusión en actividades de docencia, investigación y vinculación.
- 9. Incluir en la bibliografía del silabo de las asignaturas asignadas las colecciones físicas y digitales**, así como también la producción científica de la Universidad Nacional de Chimborazo.
- 10. Colaborar en el adecuado uso y conservación** de los bienes e instalaciones de la Biblioteca.
- 11. Informar las necesidades bibliográficas** a la Dirección de Carrera para enriquecer el acervo bibliográfico de la institución.
- 12. Participar y colaborar activamente en los procesos de autoevaluación institucional** de carreras, programas y procesos académicos-administrativos, promovidos por la institución para identificar fortalezas y debilidades que permitan tomar decisiones para mejorar y asegurar la calidad institucional.

13. **Desarrollar las actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión** en el marco de los procesos institucionales definidos.
14. **Hacer un buen uso de los servicios de atención** médica, odontológica y psicológica de la institución.
15. **Colaborar en el adecuado uso y conservación de espacios polifuncionales destinados para el desarrollo de actividades** culturales, deportivas, sociales y recreativas, así como también los espacios verdes y espacios de expendio de comidas de la institución.
16. **Trabajar conjuntamente** con la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario en el caso de identificar en los estudiantes algún problema de índole no académico.
17. **Garantizar el principio de igualdad de oportunidades** en los procesos académicos de la carrera conforme a lo establecido en la normativa institucional.
18. **Velar el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria**, principalmente hacia los grupos históricamente excluidos.
19. **Mantener actualizada la información requerida** en el Sistema de Gestión de Talento Humano UNACH Virtual.
20. **Promover y participar en procesos de elección para representantes de Cogobierno** y así contribuir a la toma de decisiones por el bienestar institucional.

Nuestros Campus

Campus Norte

Av. Antonio José de Sucre, km 1 ½ vía a Guano

Campus "La Dolorosa"

Av. Eloy Alfaro y 10 de Agosto

Campus Centro

Duchicela 17-75 y Princesa Toa

Campus Guano

Parroquia La Matriz, barrio San Roque,
vía a Asaco



Unach Virtual

www.unach.edu.ec



Unach

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

en movimiento